



RESULTADO DE LA OPA POR EXCLUSIÓN DE RÚSTICAS, S.A. FORMULADA POR INVERSIONES MOBILIARIAS Y DESARROLLO, S.A.

Lunes, 17 de enero de 2012

“En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 36 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, la Comisión Nacional del Mercado de Valores comunica que la oferta pública de adquisición de acciones de Rústicas, S.A. por exclusión de negociación, formulada por Inversiones Mobiliarias y Desarrollo, S.A. sobre el 100% del capital social exceptuando las acciones inmovilizadas que representan el 98,60% de dicho capital, ha tenido resultado positivo al haber sido aceptada por un número de 30.106 acciones, lo que representa un 53,83% de las acciones a las que se dirigió la oferta y el 0,75% del capital social de la sociedad afectada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, en su apartado 7, los valores quedarán excluidos de la negociación cuando la operación se haya liquidado.”